

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4204988 C1KVJ-UEQ8K-01559 43C1DBE39A144A1DB951C5AD86C028607CAC232) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



CB_FEMP_ASB/jcg_Pro.Suministro gas_natural)_Exp. 2026-C089

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistos los documentos obrantes en el expediente de contratación relativo a la **PRÓRROGA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP (LOTE 1).**

Visto el Informe propuesta de la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación con el Visto Bueno del Director de Recaudación, Inspección, Contratación y Compra Centralizada, de fecha 10 de julio de 2026.

Visto el informe de fiscalización con Nº FRB202600722-F de fecha 13 de julio de 2026 con carácter FAVORABLE.

Vista la Propuesta de resolución del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos de fecha 14 de julio de 2026, y de conformidad con la misma, que propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

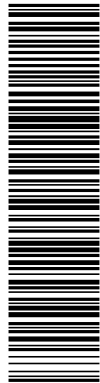
“PRIMERO. – Aprobar la prórroga del Contrato basado para el contrato de Suministro de gas natural a través de la central de contratación de la FEMP (Lote 1) a favor de NATURGY CLIENTES EMPRESAS, S.A.U. desde el día 11 de septiembre de 2026 hasta el 10 de septiembre de 2027.

SEGUNDO.- Aprobar y Disponer del gasto que el presente expediente comportará para la duración del contrato en 125.000,17 €, según la siguiente previsión:

SERVICIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Fecha	2026	2027	TOTAL:
DEPORTES	005 3420 22102	19/06/2026	15.204,38€		15.204,38 €
DEPORTES	005 3420 22102	09/07/2026		35.476,97€	35.476,97 €
EDUCACIÓN	010 3200 22102	22/06/2026	22.463,45 €	43.954,27€	66.417,72 €
SEGURIDAD CIUDADANA	003 1300 22102	29/06/2026	1.051,21 €	4.941,96 €	5.993,17 €
SERVICIOS SOCIALES	012 2310 22102	26/06/2026	798,80 €	1.116,13 €	1.914,93 €

TERCERO.- Comunicar esta resolución a la empresa adjudicataria a través de la plataforma informática de la Central de Contratación, publicar esta resolución en el perfil del contratante de esta Entidad Local y notificarla conforme a lo establecido en la LCSP.

No obstante, la ALCALDESA-PRESIDENTA, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.”



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4204988 C/KVJ-UEQ8K-01559 J3C-IDBE39A144A1DB951C5AD86C028607CAC232) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO. – Aprobar la prórroga del Contrato basado para el contrato de Suministro de gas natural a través de la central de contratación de la FEMP (Lote 1) a favor de NATURGY CLIENTES EMPRESAS, S.A.U. desde el día 11 de septiembre de 2026 hasta el 10 de septiembre de 2027.

SEGUNDO.- Aprobar y Disponer del gasto que el presente expediente comportará para la duración del contrato en 125.000,17 €, según la siguiente previsión:

SERVICIOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Fecha	2026	2027	TOTAL:
DEPORTES	005 3420 22102	19/06/2026	15.204,38€		15.204,38 €
DEPORTES	005 3420 22102	09/07/2026		35.476,97€	35.476,97 €
EDUCACIÓN	010 3200 22102	22/06/2026	22.463,45 €	43.954,27€	66.417,72 €
SEGURIDAD CIUDADANA	003 1300 22102	29/06/2026	1.051,21 €	4.941,96 €	5.993,17 €
SERVICIOS SOCIALES	012 2310 22102	26/06/2026	798,80 €	1.116,13 €	1.914,93 €

TERCERO.- Comunicar esta resolución a la empresa adjudicataria a través de la plataforma informática de la Central de Contratación, publicar esta resolución en el perfil del contratante de esta Entidad Local y notificarla conforme a lo establecido en la LCSP.

Lo DECRETÓ la Sra. Alcaldesa en uso de las atribuciones que le confieren las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales y la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, en Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL

Doy fe.

Fdo.: María Celia Alcalá Gómez
(Firmado electrónicamente)